

reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de junio de 1964 por la que se autoriza al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para que lleve a cabo la expropiación de una superficie de cuatro áreas treinta y ocho centiáreas de la parcela propiedad de doña Manuela Suárez Sánchez, sita en la aldea de Quintáns, parroquia de San Julián de Sales, municipio de Vedra (La Coruña).

Ilmo. Sr.: Con carácter de urgencia se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria en la zona de San Julián de Sales (Vedra-La Coruña), habiendo sido aprobados los Planes de Obras y Mejoras Territoriales, en su primera y segunda parte, con fecha 7 de diciembre de 1960 y 3 de mayo de 1961, respectivamente.

En la segunda parte del Plan de Obras, se comprende la realización de un camino que partiendo de la carretera de Santiago a Vedra, termina en otro camino de servicio realizado por concentración parcelaria, para cuya ejecución se precisa ocupar con carácter definitivo la parcela no concentrada propiedad de doña Manuela Suárez Sánchez, sin que la expropiación de esta parcela fuera previsto en dicho Plan de Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de 8 de noviembre de 1962, en relación con el artículo 52 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, para que el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural pueda hacer uso de la facultad expropiatoria que se le atribuye, precisa la autorización ministerial correspondiente, al no constar la necesidad de expropiación en los Planes de Obras y Mejoras Territoriales.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Autorizar al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para que lleve a cabo la expropiación de la parcela propiedad de doña Manuela Suárez Sánchez, con superficie de cuatro áreas 38 centiáreas, sita en la Aldea de Quintáns, parroquia de San Julián de Sales, municipio de Vedra (La Coruña); la expropiación de esta parcela es necesaria para ejecutar la obra del camino de Santiago a Vedra, comprendida en la segunda parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales, aprobado con fecha 3 de mayo de 1961.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Electrificación e instalación elevadora en el sondeo de «El Puntalón», en la zona de Motril y Salobreña (Granada)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 13 de mayo de 1964 para las obras de «Electrificación e instalación elevadora en el sondeo de «El Puntalón», en la zona de Motril y Salobreña (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (644.136,67 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (642.847,94 pesetas), con una baja que supone el 0,2 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.628-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Electrificación del pueblo de Navahermosa (Sierra de Yeguas, Málaga)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 22 de mayo de 1964 para las obras de «Electrificación del pueblo de Navahermosa (Sierra de Yeguas, Málaga)», cuyo presupuesto de

contrata asciende a setecientos veintiséis mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos (726.542,69 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Juan Vera Cuevas, en la cantidad de seiscientos treinta y dos mil noventa y dos pesetas con veinte céntimos (632.092,20 pesetas), con una baja que supone el 12,999 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.622-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Electrificación de la localidad de El Vencillón, en la segunda subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 21 de abril de 1964 para las obras de «Electrificación de la localidad de El Vencillón, en la segunda subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos cuatro mil quinientas cinco pesetas con nueve céntimos (904.505,09 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Eléctrica Industrial Puig, Sociedad Anónima», en la cantidad de setecientos noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (792.486,00 pesetas), con una baja que supone el 12,384 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.623-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Electrificación de 36 viviendas aisladas en los sectores B, C y D de la zona de Lobón (Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de abril de 1964 para las obras de «Electrificación de 36 viviendas aisladas en los sectores B, C y D de la zona de Lobón (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta y siete mil doscientas cuarenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (1.287.247,97 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Abengoa, S. A.», en la cantidad de novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos (999.797,50 pesetas), con una baja que supone el 22,330 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.624-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las «Obras complementarias de acequias, desagües y caminos en la finca «El Puntalón», parte segunda (sector IV) de la zona de Motril y Salobreña (Granada)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 24 de abril de 1964 para las obras complementarias de acequias, desagües y caminos en la finca «El Puntalón», parte segunda (sector IV) de la zona de Motril y Salobreña (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón sesenta y siete mil seiscientos nueve pesetas con dieciocho céntimos (1.067.609,18 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de un millón cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres pesetas con nueve céntimos (1.056.933,09 pesetas), con una baja que supone el 0,999 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.627-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Continuación de la red complementaria de acequias, desagües y caminos para los lotes complementarios de La Barca de la Florida, en la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera, Cádiz)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 1 de mayo de 1964, para las obras de «Continuación de la red complementaria de acequias, desagües y caminos para los lotes complementarios de